CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 JUL 2022
RECIBIDO
Firma... Hora 16:40 PM

Moción de Orden del Día N° 3423

CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

**CONSIDERANDO:**

Que, el 20 de mayo de 1929, mediante Decreto Supremo N° 17 se creó el Cuerpo de Aviación del Perú (CAP), el cual, en 1936, cambió su denominación a Cuerpo Aeronáutico del Perú (CAP), para luego, en 1950, adoptar el nombre con el que hasta hoy los conocemos como: Fuerza Aérea del Perú (FAP).

Que, la misión de la Fuerza Aérea del Perú se basa en emplear el poder aeroespacial para la defensa del Perú de las amenazas que se le presentan y proteger los Intereses Nacionales, contribuyendo al control del Orden Interno, a la Gestión de Riesgos de Desastres y al Desarrollo Nacional, para, en todos los aspectos, garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial del país, así como el Bienestar General de la Nación.

Que, un 23 de julio de 1941, el capitán José Abelardo Quiñones brindó su vida por la patria, inmolándose en una misión aérea contra baterías ecuatorianas para destruir las fuerzas del entonces enemigo.

Que, en reconocimiento de tan heroica acción, el 10 de mayo de 1966, el entonces Presidente de la República don Fernando Belaunde Terry, declaró al Capitán Quiñones Gonzales como Héroe Nacional por su importante hazaña; y se dispuso que el 23 de julio de cada año se conmemore el "Día de la Aviación Militar en el Perú".

Que, en la actualidad, la Fuerza Aérea del Perú cumple un papel fundamental en el desarrollo social peruano, siendo, al mismo tiempo, una de las instituciones que ha participado y participa de manera activa en la protección de la población durante la pandemia de COVID 19 que enfrentamos, apoyando, de forma destacada, en el traslado de material sanitario y vacunas a diversos destinos de nuestro territorio.

Por las consideraciones expuestas;

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su mas cálido **saludo y felicitación** a la Fuerza Aérea del Perú en el 80º Aniversario de la Inmolación del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales, conmemorándose el día 23 de julio el "**Día de la Fuerza Aérea del Perú**".

**SEGUNDO**: Remitir la presente **MOCION DE SALUDO** a la Fuerza Aérea del Perú, en la persona de su Comandante General FAP, General del Aire Rodolfo Pereyra Cúneo, y por su intermedio a todo los oficiales, suboficiales y personal civil de la institución, que se encuentren tanto en situación de actividad como de retiro por su importante día.

Lima, 18 de julio de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/07/2022 16:12:30-0500

**ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**
Congresista de la República